

Bogotá D.C., 16 de abril de 2019

CRFNT-031-2019

Doctora
RAQUEL GARAVITO CHAPAVAL
Gerente General
PATRIMONIO AUTONOMO FONTUR
Calle 40 No. 13 – 09 Piso 12, Edificio UGI
Bogotá D.C.

Asunto: INFORME PROYECTO DVT-1114-2013 CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL EN EL LAGO CALIMA

Respetada Dra. Raquel Garavito

De manera atenta, presentamos el resultado de la revisión realizada al proyecto DVT-1114-2013, aprobado por el Comité Directivo del P.A. FONTUR el 13 de septiembre de 2013, cuyo objeto fue "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL EN EL LAGO CALIMA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN - VALLE DEL CAUCA - ETAPA I.", así:

1. JUSTIFICACIÓN

La Gerente General del P.A. FONTUR solicitó efectuar una revisión al proyecto ordenado mediante el DVT-1114-2013 "construcción parque lineal en el lago calima" para identificar posibles irregularidades presentadas en su desarrollo, finalización y/o entrega.

2. OBJETIVO

Efectuar una revisión documental al proyecto ordenado por medio del DVT-1114-2013 "construcción parque lineal en el lago calima" para identificar posibles irregularidades presentadas en su desarrollo, finalización y/o entrega.

3. ALCANCE

La revisión tendrá como alcance la revisión de la documentación existente en el sistema SALESFORCE del proyecto ordenado mediante el DVT-1114-2013 "construcción parque lineal en el lago calima", así como la indagación con el personal de la Gerencia de Infraestructura, encargada del proyecto.

4. RESUMEN PROYECTO DVT-1114-2013

Proyecto: Construcción parque lineal en el lago Calima.
Línea Estratégica: Apoyo Infraestructura Turística.
Programa: Infraestructura Turística
Proponente: MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
Justificación: Mediante el oficio DVT-1114-2013, la Viceministro de Turismo, solicito adelantar los tramites de contratación para el desarrollar el proyecto "Construcción Parque en el Lago Calima", por valor de \$1.222.000.000.
Aprobación: El Comité Directivo del P.A. FONTUR efectuó la aprobación del proyecto en sesión realizada el 13 de septiembre de 2013 por valor de \$1.222.000.000 con cargo al proyecto de inversión presupuesto nacional, recursos fiscales.

5. CONTRATACIÓN

CONTRATO DE OBRA - FNT-259-2014

Suscripción: 27 de octubre de 2014
Contratista: UNION TEMPORAL VM CALIMA – NIT. 900.783.556-7.
Objeto: Construcción del parque lineal en el lago Calima Municipio de Calima el Darién – Valle del Cauca – Etapa I.
Alcance: De acuerdo al Otrosí 1 del contrato FNT-259-2014 suscrito el 18 de mayo de 2016, el contratista se obliga a ejecutar el Embarcadero Flotante 1 y Embarcadero Flotante 2.
Valor: \$1.089.920.678 incluido AIU e IVA sobre utilidad.
Termino: Cinco (5) meses, a partir de la suscripción del acta de inicio y aprobación de pólizas.
Acta de inicio: 03 de diciembre de 2014.
Suspensión No.1: El 15 de diciembre de 2014 se suscribe acta de suspensión por 60 días teniendo en cuenta que la Alcaldía de Calima Darién debe entregar permisos y documentos para el proceso de ajuste a diseños, los cuales son:

- Permiso de ocupación de cauce.
- Permiso ante inspección fluvial.
- Permiso de construcción por parte de INVIAS.
- Copia del proyecto radicado ante EPSA.

- Copia de estudios y diseños debidamente aprobados por planeación municipal con las firmas de los profesionales de los diseños.
- Prorroga 1 a la 7: La suspensión presentó prorrogas por un total 440 días.
- Reinicio No. 1: Se suscribe acta de reinicio del 28 de febrero de 2016, con fecha de terminación del contrato el 13 de julio de 2016.
- Otrosí No. 2: Se suscribe Otrosí 2 el 06 de julio de 2016, en el cual se amplía el término de ejecución a siete (7) meses y veinticinco (25) días, con fecha de terminación del 6 de octubre de 2016.
- Acta entrega: Se suscribe acta de entrega del proyecto el 05 de diciembre de 2016, firmada por Mario German Gomez Salcedo – Secretario de Fomento al Turismo y Cultura, Ferney Camacho – Gerente de Infraestructura P.A. FONTUR, Claudia Silvina Villamizar Mujica – Representante Legal Unión Temporal VM Calima y William Ancizar Romero Sandoval – Representante Legal Interventoría Omicrón del Llano Ltda., en la que se establece que a partir del 28 de octubre de 2016 se entregan las obras “Construcción del parque lineal en el lago Calima Municipio de Calima el Darién – Valle del Cauca – Etapa I”. En cabeza de Municipio del Darién – Valle del Cauca, para la administración vigilancia y mantenimiento. (*Ver Anexo 1*)
- Acta de liquidación: El 28 de marzo de 2017 se suscribe acta de liquidación del contrato FNT-259-2014 firmado por Manuel Eduardo Osorio – Gerente General P.A. FONTUR y Claudia Silvina Villamizar Mujica – Representante Legal Contratista, valor total cancelado al contratista \$1.104.166.404. (*Ver Anexo 2*)

CONTRATO DE INTERVENTORIA - FNT-271-2014

- Suscripción: 11 de noviembre de 2014
- Contratista: OMICRON DEL LLANO LTDA – NIT. 900.204.854-4.
- Objeto: Realizar la interventoría técnica, jurídica, administrativa, operativa, ambiental y financiera para la “construcción del parque lineal en el lago Calima - Municipio de Calima el Darién - valle del cauca etapa I.
- Valor: \$80.754.560 IVA incluido.
- Termino: Seis meses y medio (6.5), a partir de la suscripción del acta de inicio y aprobación de pólizas.
- Acta de inicio: 03 de diciembre de 2014.
- Suspensión No.1: El contrato de interventoría se suspende de manera simultánea, por el mismo tiempo y motivos que el contrato de obra expuestos anteriormente.

- Reinicio No. 1: Se suscribe acta de reinicio del 28 de febrero de 2016, con fecha de terminación del contrato el 13 de julio de 2016.
- Otrosí No. 1: Se suscribe Otrosí 1 el 28 de agosto de 2016, en el cual se amplía el término de ejecución a siete (7) meses y veinticinco (25) días, se aumenta el valor del contrato en \$16.565.038.
- Acta final interventoría: Se suscribe acta final de interventoría el 05 de diciembre de 2016, firmada por Luis Fernando Romero Sandoval – Representante Legal y Juan Carlos Rodriguez – Director de Infraestructura en la que se da por terminado el contrato FNT-271-2014, con cumplimiento del objeto contractual al 100%. (Ver Anexo 3)
- Acta de liquidación: El 10 de abril de 2017 se suscribe acta de liquidación del contrato FNT-271-2014 firmado por Manuel Eduardo Osorio – Gerente General P.A. FONTUR y Luis Fernando Romero Sandoval – Representante Legal Interventoría, valor total cancelado al contratista \$97.319.598. (Ver Anexo 4)

6. EJECUCION FINANCIERA

Valor aprobado Comité Directivo FONTUR	1.222.000.000
Valor contrato de obra FNT-259-2014	1.089.920.678
Valor reconocimiento mayores cantidades de obra según acta de entrega y recibo final contrato FNT-259-2014	14.245.726
Valor contrato de interventoría FNT-271-2014	80.754.560
Otrosí contrato FNT-271-2014	16.565.038
TOTAL EJECUTADO	1.201.486.002
VALOR NO EJECUTADO	20.513.998

7. INDAGACIÓN CON LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA:

De acuerdo con la indagación efectuada con la Gerencia de Infraestructura del P.A. FONTUR, se indicó lo siguiente:

- a. En relación con la planeación del proyecto frente a la consecución de permisos y licencias: *"El proyecto fue formulado por el Viceministerio de Turismo, y fue radicado en FONTUR para revisión e inicio del proceso de contratación, FONTUR presentó observaciones para incluir la consecución de permisos y licencias necesarios para realizar el proyecto; en los términos de contratación se estableció en las obligaciones la consecución del licencias y permisos, no se estableció el tiempo para las mismas"* adicionalmente precisa que dentro de las obligaciones del contratista de obra se encuentra la de gestionar las licencias y permisos, así:
- Adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de los permisos requeridos en la ejecución de la obra, diferentes a los previamente entregados por FONTUR. Igualmente realizar las gestiones que se requieran para prórrogas, adiciones o modificaciones de licencias y permisos, tales como la prórroga del PMT.
- b. Respecto a la gestión adelantada por el P.A. FONTUR en el seguimiento a la consecución de los permisos y licencias indicó: *"FONTUR, apoyó al contratista de obra a adelantar las gestiones pertinentes ante las autoridades competentes a través de la remisión de oficios y mesas de trabajo encaminadas a la consecución de los permisos requeridos para la construcción del proyecto. Adicionalmente, fue importante contar con el apoyo del Municipio de Calima, quién a través del supervisor designado colaboró en la expedición de licencias"*
- c. Respecto a la notificación de denuncias relacionadas con el proyecto indicó *"A la fecha no se ha presentado denuncias del proyecto en la entidad"*

8. REQUERIMIENTOS ENTES DE CONTROL

Se verificó la base de datos de requerimientos realizados por los entes de control evidenciando que no se han recibido requerimientos o notificación de irregularidades sobre el proyecto DVT-1114-2013 "Construcción parque lineal en el lago Calima" entre octubre de 2014 a la fecha.

9. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta la verificación realizada sobre el proyecto DVT-1114-2013 "Construcción parque lineal en el lago Calima" se evidenció que el proceso de consecución de permisos y licencias cuya gestión se encontraba a cargo del contratista de obra generó un retraso de dos años para la terminación del proyecto frente a la fecha inicialmente prevista, lo cual evidencia debilidades en la planeación del proyecto. Una vez subsanadas las causas que dieron origen a la suspensión del proyecto este se ejecutó y entregó a la Alcaldía de Calima Darién, Valle del Cauca sin que a la fecha se hayan notificado denuncias que involucren al proyecto o a la gestión adelantada por el P.A. FONTUR.

Cordialmente,



DANIEL ALFREDO MUÑOZ LOPEZ
Director de Contraloría del P.A. FONTUR

Anexos. Se adjunta CD con lo enunciado

cc. Andres Raúl Guzmán Toro – Presidente FIDUCOLDEX S.A.
Augusto Delgadillo P. – Gerente de Contraloría FIDUCOLDEX S.A.

→ Sandra Q Abr. 16/19 11:46 am.

Preparó: Andrea Luengas – Profesional de Contraloría P.A. FONTUR
Revisó Daniel Muñoz L. – Director de Contraloría P.A. FONTUR